

## Recomendaciones del Taller sobre Lengua Wichí y acceso a la Justicia (junio de 2017)

A ser presentadas ante los organismos pertinentes en la temática:

- 1) En todos los procesos judiciales y administrativos que involucran a miembros del pueblo wichí, el Estado debe garantizar el derecho al uso de su propia lengua.
- 2) Se propone la figura del INTERPRETE WICHÍ, bilingüe e intercultural, como apoyo fundamental para garantizar el derecho al acceso a la justicia. El intérprete debe actuar e intervenir en todos los ámbitos de la justicia e instancias de los procesos judiciales y administrativos.
- 3) Se debe crear y mantener un registro de intérpretes que incluya Wichí de diferentes dialectos.
- 4) Las condiciones y características indispensables para los intérpretes serán las siguientes:
  - Competencia bilingüe oral y escrita;
  - Conocimiento profundo e identificación con su cultura;
  - Experiencia comunitaria;
  - Conocimiento adecuado del sistema judicial y de los derechos indígenas;
  - Formación acreditada en toda la temática, a ser concretizado mediante un curso de modalidad semi-presencial de dos años de duración;
  - Formación sistemática y continua para intérpretes en ejercicio;
  - Reconocimiento por su propio pueblo a través del mecanismo a definir.
- 5) El Consejo Wichi Lhämtes debe estar involucrado en la organización de la requerida formación.
- 6) Las condiciones de trabajo deberán ser acordes con su tarea (honorario adecuado, gastos de traslado, condiciones de seguridad, espacio, entre otras).
- 7) Se entiende que la interpretación abarca mucho más que la simple traducción de palabras, porque debe ser integral, teniendo en cuenta los modos de comunicación y cosmovisión propios de los wichí.
- 8) Se propone la confección de un GLOSARIO de términos jurídicos, con su respectiva explicación en wichí, utilizados por el sistema de justicia.
- 9) Debe elaborarse un breve documento en lengua wichí sobre conceptos fundamentales de derechos colectivos indígenas, incluyendo la traducción de algunas normas específicas. Este documento y el Glosario se redactarían en dos variedades dialectales (Bermejo y Pilcomayo).
- 10) Para una mejor visualización del sistema judicial se propone diseñar un organigrama sencillo.
- 11) El Consejo Wichi Lhämtes, en cooperación con instituciones competentes, se compromete a organizar talleres de sensibilización para funcionarios de la justicia sobre la importancia de garantizar el derecho a la lengua wichí.